ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500565794

CONTRATO: 3700133070

PROVEEDOR DE SERVICIOS	ARCOS DELGADO ANGIE NATALIA	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	04.08.2026
CONTRATO No.	SF702026CT07		
UNIDAD RECEPTORA	SF70 ESM-CACOM4		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500565794, contrato interno 3700133070 de fecha 04.08.2026 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500565794	00010	1002458847	AUXILIAR DE ENFERMERIA				2.288.000,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 2.288.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHlcolmena LAURA MARCELA COLMENARES RUGUE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-105 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4

Fecha y Hora Sistema: 2026-08-04-5:28 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	9126	**Fecha Registro:**	2026-08-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-11-105 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	1226	**Nro. Cdp:**	1726
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	2.288.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	2.288.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	1006033941	**Razón Social:**	ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-	**Tipo**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-08-04

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
1	ACTO ADMINISTRATIVO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026 PAGO 6, DOCUMENTO EQUIVALENTE ESM4 - 666

Hanner Cubillos

MY. HANNER STEVEN CUBILLOS MALDONADO

JEFE ESM CACOM 4

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 31/JULIO/2026
CONTRATO N°	007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4
FORMA DE PAGO	Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
28 Febrero 2026	Marzo 2026	$ 1.144.000,00
31 Marzo 2026	Abril 2026	$ 2.288.000,00
30 Abril 2026	Mayo 2026	$ 2.288.000,00
31 Mayo 2026	Junio 2026	$ 2.288.000,00
30 Junio 2026	Julio 2026	$ 2.288.000,00
31 Julio 2026	Agosto 2026	$ 2.288.000,00
31 Agosto 2026	Septiembre 2026	$ 2.288.000,00
30 Septiembre 2026	Octubre 2026	$ 2.288.000,00
31 Octubre 2026	Último bimestre 2026 y/o cuentas por pagar 2026 cancelados en el primer trimestre del 2027	$ 2.288.000,00
30 Noviembre 2026	Diciembre 2026 y/o cuentas por pagar 2026 cancelados en el primer trimestre del 2027	$ 2.288.000,00
Desde el 01 de diciembre hasta 20 de diciembre 2026	Diciembre 2026 y/o cuentas por pagar 2026 cancelados en el primer trimestre del 2027	De acuerdo a las horas reportadas y laboradas a entera satisfacción se pagará de acuerdo a la resolución de honorarios 1408 del 23 octubre del 2025 a $13.000 pesos la hora
Desde el 21 de diciembre hasta 31 de diciembre 2026	Cuentas por pagar 2026 cancelados en el primer trimestre del 2027	De acuerdo a las horas reportadas y laboradas a entera satisfacción se pagará de acuerdo a la resolución de honorarios 1408 del 23 octubre del 2025 a $13,000 pesos la hora

NOTAS:

	1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4-ESM5114, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. De acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley 2381 del 2024, en el mes de Julio de la presente vigencia se deberá por parte de la Unidad Militar y antes de realizar el pago pactado, descontar el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la mencionada Ley, y realizar el pago correspondiente al pilar contributivo. Lo cual se reputa y es conocimiento del futuro contratista. 6. El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CONTRATISTA	ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO CC 1006033941
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.024.000,00
PLAZO DE ENTREGA	El término de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	14/02/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En el Establecimiento de Sanidad Militar Nº 5114, el día 31 de JULIO de 2026, se reunieron el señor T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO en su calidad de supervisor Suplente por parte del MINISTERIO DE DEFENSA

NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, la señora ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
1.Realizar verificación de Derechos en el Sistema SALUD.SIS, previo a la prestación de los servicios del personal que solicita la atención, y procedimientos requeridos de acuerdo a valoración y órdenes médicas, las cuales deben quedar registradas en las plataformas: IRON 2.0 y SALUD.SIS, teniendo en cuenta los códigos CUPS y CIE 10 durante la ejecución de las actividades programadas.	11	De acuerdo con la programac de actividades (cuadro de turn
2. Realizar la entrega y recibo de turno ajustado a las guías y protocolos establecidos por la JEFSA, previstos en Suite Visión Institucional.	13	De acuerdo con la programac de actividades (cuadro de turn
3. Realizar correcta dispensación de medicamentos cuando esta le sea delegada, siguiendo las instrucciones y normas que estén establecidas para administración de los fármacos, haciendo uso racional de los mismos, así como de los insumos requeridos para tal fin, de los cuales se debe generar el trámite establecido por el ESM734498511482 para la reposición de estos, de acuerdo con cantidades suministradas u entregadas al usuario, manteniendo el stock completo	13	De acuerdo con la programación de actividades (cuadro de turnos)
4. Realizar apoyo como auxiliar de enfermería en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482-CACOM4, Así como en las áreas desconcentradas y jurisdicción que dependen operacional y asistencialmente del CACOM4 para su funcionamiento, tales como: Campo de entrenamiento de Flandes, área de polígono de Tolemaida, Nilo, de acuerdo a necesidad de la institución, en las actividades de promoción y prevención, detección temprana de la enfermedad, entrenamientos de vuelo, polígono o actividades propias para el mantenimiento de la salud que requieran desplazamientos en ambulancias a la red externa e interna ubicados en la ciudad de Girardot y Bogotá	1	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos)
5. Esterilizar material de acuerdo con las guías y protocolos establecidos ESM-JEFSA con el fin de mantener stock de material tales como: Apósitos, gasas, algodón, instrumental, conos óticos, que se encuentra en las áreas	1	De acuerdo a la programación y Necesidades de servicio

de consulta externa, observación, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias.		(cuadro de turnos)
6. Entregar y recibir lencería hospitalaria en el área de lavandería, para la correspondiente reposición, la cual se verifica, separa, clasifica, ordena y se cuenta manteniendo de esta manera las mejores condiciones de presentación, limpieza y dotación los consultorios.	2	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
7. Realizar limpieza y desinfección diaria y terminal cuando esta sea requerida en las áreas asistenciales: Atención prioritaria, consultorios, Cabina asistencial de la ambulancia y/o según corresponda y de acuerdo con la programación, la cual se realizará utilizando los insumos y elementos establecidos para tal fin, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.	13	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos)
8. De acuerdo con la programación realizar semaforización y verificación de los medicamentos, biológicos e insumos de acuerdo con las guías y manuales establecidos ESM734498511482-JEFSA, que sean requeridos para el desarrollo de las actividades asistenciales, operacionales y administrativas e informar de manera inmediata al enfermero o médico militares disponible, de la situación de los recursos según corresponda	13	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
9. Realizar la limpieza de las neveras del área de vacunación del ESM-734498511482, de acuerdo con el protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC, utilizando los elementos de protección personal necesarios para la labor.	De acuerdo requerimient	No se presentó requerimie de realizar esta actividad durante su servicio
10. Preparar el equipo completo y asistir al médico responsable en los procedimientos requeridos, para generar el tratamiento señalado, así como brindar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentren en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482 en atención prioritaria y observación, de igual manera, preparar al paciente para procedimientos menores y exámenes especializados.	1	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
11. Realizar actividades asistenciales de acompañamiento en atención domiciliaria a usuarios adscritos al sistema de salud de las Fuerzas Militares del CACOM 4, en los municipios aledaños a Melgar-Tolima, en pro de la protección a la salud	De acuerdo requerimient	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
12. Cumplir de manera eficiente y adecuada con las actividades programadas en el área de servicio prioritario, consulta externa, observación, ambulancias acorde a los protocolos y guías establecidas por JEFSA previstas en la Suite Visión Institucional y sujetas al Ministerio de salud y protección social, en los que se encuentran procedimientos requeridos como (toma de signos, monitoreo, inyectología, canalización, toma de laboratorios, toma ECG, micro nebulizaciones, curaciones, vacunación, etc.), de acuerdo a necesidades y ordenes médicas.	23	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
13. Realizar los registros en los libros de minuta y sistema establecido de los servicios con veracidad y oportunidad (registro de minuta del servicio de consulta prioritaria, Ingreso de pacientes, formatos de inventario de insumos médico quirúrgico, carro de paro, stock de medicamentos, trazabilidad de historias clínicas, control de esterilización, carpetas de control de inventario, registro temperatura neveras de vacunación, equipos biomédicos y maletines M4 - M5). (Lo anterior teniendo en cuenta formatos vigentes en la plataforma Suite visión Institucional, ajustados al protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC).	13	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)

14. Realizar y entregar documentos físicos al archivo de historias clínicas, de acuerdo a la atención generada, que por ausencia de energía eléctrica no permita realizar de manera digital en el sistema SALUD.SIS y IRON 2.0, tales como: Formato de atención prioritaria, incapacidad médica, consentimientos informados, los cuales deben ser diligenciados en su totalidad y adecuadamente organizados, al finalizar las actividades; de igual manera apoyar las actividades que sean requeridas del archivo de historias clínicas, como los son archivar, foliar entre otras.	1	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
15. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 839 de 2017 relacionado con el manejo de historias clínicas, la cual se diligencia en plataforma de SALUD.SIS o de manera escrita en los formatos estipulados según las condiciones en cada caso, así mismo, se ajustarán a los programas plataformas que se implementen por parte de la Jefatura de salud FAC realizando especial adherencia a las guías de manejo implementadas en la suite visión institucional o los protocolos establecidos por el Gobierno Nacion	13	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
16. Verificar y dar trámite según corresponda a los mensajes allegados al correo cacom4.urgencias@fac.mil.co del servicio de prioritaria, para la atención inicial de urgencias y estancia hospitalaria de los usuarios pertenecientes al subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos al CACOM4, según el procedimiento establecido para cada caso coordinado con el responsable de referencia y contrarreferencia del ESM 734498511482.	7	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
17. Realizar los reportes correspondientes de incidentes y/o eventos adversos de acuerdo con la situación presentada, antes, durante o posterior a la atención del paciente de llegar a presentarse.	Sin novedad	No se presentaron evento para reportar en el mes.
18. Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de Protocolos, guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de salud establecidos en el ESM 734498511482, así como presentar las pruebas de seguimiento de adherencia en los diferentes temas establecidos por ESM734498511482-JEFSA entre estos: Seguridad del Paciente, Administración de medicamentos y manejo de Inmunobiológicos, Humanización del Cuidado y demás temas asistenciales requeridos, durante la ejecución del contrato.	2	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos).
19. Participar de las pausas activas e información otorgada por SG-SST del ESM734498511482 de acuerdo con los Lineamientos establecidos JEFSA-DIGSA, durante el desarrollo de las actividades por un periodo de 5 minutos en las siguientes horas: 10 am y 3 pm.	12	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos).
20. Las actividades programadas del personal contratado serán hasta 176 horas al mes, sin exceder 66 horas en la semana.	23	De acuerdo a la programación de actividade (cuadro de turnos)
21. Hacer uso responsable de los equipos biomédicos que se encuentren en cada servicio, verificar su buen funcionamiento y carga; realizar el respectivo reporte en el formato correspondiente en caso de evidenciar fallas, o el respectivo informe en caso de pérdida o daño del bien.	13	
22. De llegar a presentar un accidente durante el desarrollo de las		No se presentó ningún accidente durante el

actividades, deberá realizar el reporte correspondiente al supervisor del contrato y al coordinador SG-SST del ESM.	No se presento	desarrollo de las actividades
23. Informar a la enfermera jefe y/o medico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones.	2	De acuerdo a la programació de actividades (cuadro de turnos)
24. El contratista de debe mantener la correcta disposición de los residuos hospitalarios de acuerdo con los lineamientos y políticas ambientales de la ESMJEFSA descritas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en salud y otras Actividades, establecido para el ESM y normas complementarias	23	De acuerdo a la programació de actividades (cuadro de turnos)
25. Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, se encuentra conveniente que el servicio se preste dentro de la jornada de funcionamiento del ESM 734498511482 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, lo cual deberá pactarse con el contratista.	23	De acuerdo a la programació de actividades (cuadro de turnos
26. El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de paciente realizados en el sistema IRON 2.0 de forma mensual los días 25 de cada mes	1	De acuerdo a la programació de actividades (cuadro de turnos)
27. El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días del mes un consolidado mensual en horas y ser enviado por medio magnético, al correo electrónico del funcionario encargado la evidencia del cargue de la información al Secop II.	1	Se realiza con efectividad el cargo, los primeros 5 días de cada mes
28. El contratista deberá entregar en medio magnético los carnets de vacuna al supervisor del contrato, el cual es solicitado por el SG-SST del ESM, cada meses.	1	Se efectúa con normalidad según lo solicitado.
29. Apoyar cuando se le requiera en el proceso para la asignación de citas de los usuarios en el direccionamiento de las rutas de acuerdo con las necesidades médicas de cada paciente.	2	De acuerdo a la programació de actividades (cuadro de turnos)
30. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social antes de la fecha asignada según los dos últimos dígitos del número de su identificación, así como la verificación del estatus de activo en ARL	1	Se efectúa con normalidad según lo solicitado.

ACTIVIDADES REALIZADAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES
NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 24.024.000,00	
ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 24.024.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MARZO	$ 1.144.000,00	Se realiza el primer pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte N.01 del 28 de febrero del 2026, para un total de 88 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 4.76% del presupuesto total asignado para el presente contrato
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC ABRIL	$2.288.000,00	Se realiza el segundo pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte No.02 del 31 de marzo del 2026, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 9.52% del presupuesto total asignado para el presente contrato
TERCER PAGO PARCIAL PAC MAYO	$ 2.288.000,00	Se realiza tramite para pago por medio del documento soporte No.03 del 30 de abril del 2026, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 23.81 % del presupuesto total asignado para el presente contrato
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 2.288.000,00	Se realiza el cuarto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte No.04 del 31 de Mayo del 2026, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 33.33% del presupuesto total asignado para el presente contrato
QUINTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$ 2.288.000,00	Se realiza trámite para quinto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte No.05 del 30 de Junio del 2026, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 42.86% del presupuesto total asignado para el presente contrato
SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 2.288.000,00	Se realiza trámite para sexto pago parcial según los servicios cobrados por medio del documento soporte No.06 del 31 de Julio del 2026, para un total de 176 horas realizadas durante el mes, que corresponde a un 52.38% del presupuesto total asignado para el presente contrato
SALDO	$ 11.440.000	Pendiente por ejecutar un 47.62 %

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	N/A
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	N/A
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	N/A
COPIA	Los demás documentos que apliquen – Documento de cobro No. 06 de fecha 31/07/2026 y Documento equivalente No. ESM4-666 del 31 de JULIO del 2026	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Natalia Arcos. **ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO** CONTRATISTA	**T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO** SUPERVISOR SUPLENTE

ELABORO: T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**ESM CACOM-4**
Nombre del Supervisor Suplente de Contrato	**T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO**
Ordenador del Gasto	**ESM CACOM-4**
No. Contrato	**007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026**
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARAELESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4**
Valor del contrato	**$ 24.024.000,00**
Adición	**NO APLICA**
Reducción	**NO APLICA**
Valor final del contrato	**$ 24.024.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN		USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-02-02-009-003-01	16		ADA-Servicios de salud humana / REC16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4	**$ 24.024.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2026					**$ 24.024.000,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	mar-26	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4	$ 1.144.000,00	$ 1.144.000,00	$ 22.880.000,00
2	Abr-26	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4	$ 2.288.000,00	$ 2.288.000,00	$ 20.592.000,00
3	may-26	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4	$ 2.288.000,00	$ 2.288.000,00	$ 18.304.000,00
4	jun-26	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4	$ 2.288.000,00	$ 2.288.000,00	$ 16.016.000,00
5	jul-26	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.5	$ 2.288.000,00	$ 2.288.000,00	$ 13.728.000,00
6	ago-26	N/A	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4	$ 2.288.000,00	$ 2.288.000,00	$ 11.440.000,00
TOTALES							**$ 12.584.000,00**	**$ 12.584.000,00**	**$ 11.440.000,00**

FIRMA (Supervisor Suplente)	
POSTFIRMA	T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO
FECHA	31/07/2026

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4

NIT. 901.542.693-8

Km 1 Vía Melgar- Bogotá Base Aérea

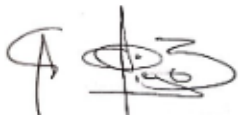
Fecha de operación:31/07/2026

No. ESM4 - 666

Autorización de Numeración DIAN N° 18764065129832 de fecha 21 de junio del 2024, desde el 1 Hasta 5000. Vigencia 24 meses

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO	1.006.033.941
Direccion:	**Telefonos:**
KILOMETRO 1 VIA MELGAR - BOGOTA BASE AEREA TC LUIS F PINTO CFO # 4	3160491855

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARAELESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4 del 01 al 31 de JULIO del 2026 para un total de 176 horas.	$ 13.000,00	$ 2.288.000
			$ -
			$ -
			$ -
		SUBTOTAL	$ 2.288.000
		RETEFUENTE	
		RETEICA	$ 11.440
		TOTAL	$ 2.276.560
		Iva implicito Derivados del Petroleo	



T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO

SUPERVISOR

FECHA 31 DE JULIO DEL 2026 No.06

ADQUIRIENTE:

RAZON SOCIAL: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR -COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 734498311482

NIT: 901.542.693-8

PERSONA BENEFICIARIA DEL PAGO O ABONO:

APELLIDOS Y NOMBRES: ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO NIT**:**1.006.033.941 (RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

CONCEPTO

SEGÚN CONTRATO 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026 PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.4 DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2026, EQUIVALENTES A 176 HORAS.

VALOR: $ 2.288.000 DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE EQUIVALENTE A 176 HORAS.

Natalia Arcos.

ANGIE NATALIA ARCOS D.
CC: 1.006.033.941
CONTRATISTA

T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO
CC: 80101059
SUPERVISOR SUPLENTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
DIRECCION DE SANIDAD

NIT. 901.542.693-8

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. 06
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha 31 de julio del 2026

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO DE PAGO:

ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO

CC 1.006.033.941 (RÉGIMEN SIMPLIFICADO)

CIUDAD Y DIRECCION DEL BENEFICIARIO DE PAGO:

Edificio RANGER Oficiales, Apto 202, Base Aérea Luis F. Pinto

CONCEPTO: CONTRATACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.4 DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2026, EQUIVALENTES A 176 HORAS

VALOR: $ 2.288.000 DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE EQUIVALENTE A 176 HORAS.

Natalia Arcos.

ANGIE NATALIA ARCOS D.
CC: 1.006.033.941
CONTRATISTA

T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO
CC: 80101059
SUPERVISOR SUPLENTE

Melgar, Tolima 31 de julio del 2026

Señores
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DIRECCION DE SANIDAD FAC
Ciudad Melgar, Tolima.

Yo ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.033.941 de Cali, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para efectos de la norma contenida en el Decreto 3032 de 2013, 1070 de 2013 y Decreto 0099 de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) el siguiente:

1. Que, durante el año gravable anterior, el 80% o más de mis ingresos brutos SI (X) NO () provinieron de la prestación de servicios personales, mediante el ejercicio de mi profesión liberal y/o servicio técnico.

2. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI () NO (X) requerí de la adquisición y utilización de materiales y equipo especializado, para la prestación de los servicios técnicos.

3. Que durante el año gravable inmediatamente anterior SI () NO (X) desarrolle, una de las actividades señaladas en el art. 340 E.T.

4. SI ( ) NO (x) soy declarante de renta, por el año inmediatamente anterior.

5. Mis ingresos brutos de todo tipo en el año anterior SI () NO (X) superaron el equivalente a 1.400UVT $44.602.600

6. Que estoy aportando al sistema de seguridad social, sobre el contrato con la DIRECCION DE SANIDAD. Y S I (X) NO () han sido tomados en cuenta como disminución de la base de retención en contratos suscritos con otras instituciones.

7. Que SI () NO (X) estoy obligado a expedir factura de acuerdo con lo contenido en el Artículos 615 del Estatuto Tributario y literal h del Artículo 2 del Decreto 1001/97.

8. Que SI () NO (X) soy pensionado.

Natalia Arcos.
Nombre: ANGIE NATALIA ARCOS D.
Cédula 1.006.033941

Nota: Para pertenecer al grupo de los empleados debe cumplir con las respuestas de los numerales 1 al 3 y se efectuará la retención art 383 y en caso de no tener la respuesta propuesta se les efectuará retención de 11% o 6%

CERTIFICACION

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.006.033.941 de Cali, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias en especial las establecidas en la ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Que **NO** soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, el cual se aplica a los pagos o abonasen cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales, **NO** he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la ciudad de Melgar Tolima a los 31 días del mes de julio del 2026 con destino al ESM-5114-CACOM4 NIT:901.542.693-8.

Atentamente,

Natalia Arcos.

ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO
C.C. 1.006.033.941 de Cali

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Yo, **ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.033.941 de Cali, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social. Así mismo manifiesto que no me encuentro obligado a realizar aportes parafiscales por no tener empleados a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Melgar, Tolima a los 31 días del mes de julio del 2026.

Natalia Arcos.

ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO
C.C. 1.006.033.941 de Cali
CONTRATISTA

ACTIVIDADES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1.Realizar verificación de Derechos en el Sistema SALUD.SIS, previo a la prestación de los servicios de personal que solicita la atención, y procedimientos requeridos de acuerdo a valoración y órdenes médicas, las cuales deben quedar registradas en las plataformas: IRON 2.0 y SALUD.SIS, teniendo en cuenta los códigos CUPS y CIE 10 durante la ejecución de las actividades programadas.	11	De acuerdo con la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
2. Realizar la entrega y recibo de turno ajustado a las guías y protocolos establecidos por la JEFSA, previstos en Suite Visión Institucional.	13	De acuerdo con la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
3. Realizar correcta dispensación de medicamentos cuando esta le sea delegada, siguiendo las instrucciones y normas que estén establecidas para administración de los fármacos, haciendo uso racional de los mismos, así como de los insumos requeridos para tal fin, de los cuales se debe generar el trámite establecido por el ESM734498511482 para la reposición de estos, de acuerdo con cantidades suministradas u entregadas al usuario, manteniendo el stock completo	13	De acuerdo con la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
4. Realizar apoyo como auxiliar de enfermería en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482-CACOM4, Así como en las áreas desconcentradas y jurisdicción que dependen operacional y asistencialmente del CACOM4 para su funcionamiento, tales como: Campo de entrenamiento de Flandes, área de polígono de Tolemaida, Nilo, de acuerdo a necesidad de la institución, en las actividades de promoción y prevención, detección temprana de la enfermedad, entrenamientos de vuelo, polígono o actividades propias para el mantenimiento de la salud que requieran desplazamientos en ambulancias a la red externa e interna ubicados en la ciudad de Girardot y Bogotá	1	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) NO.
5. Esterilizar material de acuerdo con las guías y protocolos establecidos ESM-JEFSA con el fin de mantener stock de material tales como: Apósitos, gasas, algodón, instrumental, conos óticos, que se encuentra en las áreas de consulta externa, observación, atención prioritaria, carro de paro, maletines de reacción y ambulancias.	1	De acuerdo a la programación y Necesidades de servicio (cuadro de turnos) SI.
6. Entregar y recibir lencería hospitalaria en el área de lavandería, para la correspondiente reposición, la cual se verifica, separa, clasifica, ordena y se cuenta manteniendo de esta manera las mejores condiciones de presentación, limpieza y dotación los consultorios.	2	De acuerdo a la programación y Necesidades de servicio (cuadro de turnos) SI.
7. Realizar limpieza y desinfección diaria y terminal cuando esta sea requerida en las áreas asistenciales: Atención prioritaria, consultorios, Cabina asistencial de la ambulancia y/o según corresponda y de acuerdo con la programación, la cual se realizará utilizando los insumos y elementos establecidos para tal fin, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos.	13	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.

8. De acuerdo con la programación realizar semaforización y verificación de los medicamentos, biológicos e insumos de acuerdo con las guías y manuales establecidos ESM734498511482-JEFSA, que sean requeridos para e desarrollo de las actividades asistenciales, operacionales y administrativas e informar de manera inmediata al enfermero o médico militares disponible, de la situación de los recursos según corresponda.	13	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
9. Realizar la limpieza de las neveras del área de vacunación del ESM-734498511482, de acuerdo con el protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC, utilizando los elementos de protección personal necesarios para la labor.	De acuerdo requerimient o	No se presentó requerimiento de realizar esta actividad durante su servicio
10. Preparar el equipo completo y asistir al médico responsable en los procedimientos requeridos, para generar el tratamiento señalado, así como brindar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentren en el Establecimiento de Sanidad Militar 734498511482 en atención prioritaria y observación, de igual manera, preparar al paciente para procedimientos menores y exámenes especializados.	1	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
11. Realizar actividades asistenciales de acompañamiento en atención domiciliaria a usuarios adscritos al sistema de salud de las Fuerzas Militares del CACOM 4, en los municipios aledaños a Melgar-Tolima, en pro de la protección a la salud	De acuerdo requerimient o	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) NO.
12. Cumplir de manera eficiente y adecuada con las actividades programadas en el área de servicio prioritario consulta externa, observación, ambulancias acorde a los protocolos y guías establecidas por JEFSA previstas en la Suite Visión Institucional y sujetas al Ministerio de salud y protección social, en los que se encuentran procedimientos requeridos como (toma de signos, monitoreo, inyectología canalización, toma de laboratorios, toma ECG, micro nebulizaciones, curaciones, vacunación, etc.), de acuerdo a necesidades y ordenes médicas.	23	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
13. Realizar los registros en los libros de minuta y sistema establecido de los servicios con veracidad y oportunidad (registro de minuta del servicio de consulta prioritaria Ingreso de pacientes, formatos de inventario de insumos médico quirúrgico, carro de paro, stock de medicamentos trazabilidad de historias clínicas, control de esterilización carpetas de control de inventario, registro temperatura neveras de vacunación, equipos biomédicos y maletines M4 - M5). (Lo anterior teniendo en cuenta formatos vigentes en la plataforma Suite visión Institucional, ajustados a protocolo establecido por la Jefatura de Salud FAC).	13	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
14. Realizar y entregar documentos físicos al archivo de historias clínicas, de acuerdo a la atención generada, que por ausencia de energía eléctrica no permita realizar de manera digital en el sistema SALUD.SIS y IRON 2.0, tales como: Formato de atención prioritaria, incapacidad médica, consentimientos informados, los cuales deben ser diligenciados en su totalidad y adecuadamente organizados, al finalizar las actividades; de igual manera apoyar las actividades que sean requeridas del archivo de historias clínicas, como los son archivar, foliar entre otras.	1	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) NO. entregaron caja de archivo.

15. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 839 del 2017 relacionado con el manejo de historias clínicas, la cual se diligencia en la plataforma de SALUD.SIS o de manera escrita en los formatos estipulados según las condiciones en cada caso, así mismo, se ajustarán a los programas y plataformas que se implementen por parte de la Jefatura de salud FAC realizando especial adherencia a las guías de manejo implementadas en la suite visión institucional o los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional.	13	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
16. Verificar y dar trámite según corresponda a los mensajes allegados al correo cacom4.urgencias@fac.mil.co del servicio de prioritaria para la atención inicial de urgencias y estancia hospitalaria de los usuarios pertenecientes al subsistema de salud de las Fuerzas Militares adscritos al CACOM4, según el procedimiento establecido para cada caso coordinado con el responsable de referencia y contrarreferencia del ESM 734498511482.	7	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
17. Realizar los reportes correspondientes de incidentes y/o eventos adversos de acuerdo con la situación presentada, antes, durante o posterior a la atención del paciente de llegar a presentarse.	Sin novedad	No se presentaron eventos para reportar en el mes.
18. Asistir a las actualizaciones, y retroalimentaciones de Protocolos, guías, procedimientos y demás temática relacionada con la adecuada prestación de los servicios de salud establecidos en el ESM 734498511482, así como presentar las pruebas de seguimiento de adherencia en los diferentes temas establecidos por ESM734498511482-JEFSA entre estos: Seguridad del Paciente, Administración de medicamentos y manejo de Inmunobiológicos, Humanización del Cuidado y demás temas asistenciales requeridos, durante la ejecución del contrato.	2	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
19. Participar de las pausas activas e información otorgada por SG-SST del ESM734498511482 de acuerdo con los Lineamientos establecidos JEFSA-DIGSA, durante el desarrollo de las actividades por un periodo de 5 minutos en las siguientes horas: 10 am y 3 pm.	12	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
20. Las actividades programadas del personal contratado serán hasta 176 horas al mes, sin exceder 66 horas en la semana.	23	De acuerdo a la programación de actividades(cuadro de turnos) SI.
21. Hacer uso responsable de los equipos biomédicos que se encuentren en cada servicio, verificar su buen funcionamiento y carga; realizar el respectivo reporte en el formato correspondiente en caso de evidenciar fallas, o el respectivo informe en caso de pérdida o daño del bien.	13	Se realizó las actividades dentro de las 176 horas establecidas al mes
22. De llegar a presentar un accidente durante el desarrollo de las actividades, deberá realizar el reporte correspondiente al supervisor del contrato y al coordinador SG-SST del ESM.	No se presento	No se presentó ningún accidente durante el desarrollo de las actividades
23. Informar a la enfermera jefe y/o medico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en	2	De acuerdo la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.

el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones.		actividades (cuadro de actividades) SI.
24. El contratista de debe mantener la correcta disposición de los residuos hospitalarios de acuerdo con los lineamientos y políticas ambientales de la ESMJEFSA descritas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en salud y otras Actividades, establecido para el ESM y normas complementarias	23	De acuerdo con la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
25. Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, se encuentra conveniente que el servicio se preste dentro de la jornada de funcionamiento del ESM 734498511482 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, lo cual deberá pactarse con el contratista.	23	De acuerdo con la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
26. El contratista deberá entregar soporte de registro de atención de pacientes realizados en el sistema IRON 2.0 de forma mensual los días 25 de cada mes	1	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
27. El contratista deberá diligenciar los primeros 5 días de mes un consolidado mensual en horas y ser enviado por medio magnético, al correo electrónico del funcionario encargado la evidencia del cargue de la información al Secop II.	1	Se realiza con efectividad el cargo, los primeros 5 días de cada mes
28. El contratista deberá entregar en medio magnético los carnets de vacunas al supervisor del contrato, el cual es solicitado por el SG-SST del ESM, cada 4 meses.	1	Se efectúa con normalidad según lo solicitado.
29. Apoyar cuando se le requiera en el proceso para la asignación de citas de los usuarios en el direccionamiento de las rutas de acuerdo con las necesidades médicas de cada paciente.	2	De acuerdo a la programación de actividades (cuadro de turnos) SI.
30. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social antes de la fecha asignada según los dos últimos dígitos del número de su identificación, así como la verificación del estatus de activo en ARL	1	Se efectúa con normalidad según lo solicitado.

ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo con el CONTRATO No. 007-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM5114-2026 me permito enviar las fechas en las cuales se desarrollaron las actividades contratadas de un auxiliar de enfermería como PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.4:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

Por medio del presente el suscrito Director de Sanidad Fuerza Aerea Colombiana Certifica que el(la) Dr(a). **ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO** Identificado(a) con C.C. **1006033941** Registra los siguientes eventos en IRON, en el periodo comprendido entre el **2026-06-25 00:00:00** y el **2026-07-25 23:59:59**

Consulta Externa	
Total de Consultas Registradas	**0**
Total de Procedimientos (incluidas Consultas)	**15**
Total Inasistencias Registradas	**0**
Total (Total de Procedimientos + Inasistencias)	**15**

DIA	FECHA	H/LABORADAS	HORARIO	SERVICIO
MIERCOLES	01/07/2026	8	7:00 – 15:00	CONSULTA EXTERNA
JUEVES	02/07/2026	7	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
VIERNES	03/07/2026	7	07:00 – 14:00	ATENCION PRIORITARIA
MARTES	07/07/2026	7	07:00 – 14:00	ATENCION PRIORITARIA
MIERCOLES	08/07/2026	8	7:00 – 15:00	CENTRAL DE CITAS
JUEVES	09/07/2026	8	7:00 – 15:00	CONSULTA EXTERNA
VIERNES	10/07/2026	8	07:00 – 16:00	CENTRAL DE CITAS
SABADO	11/07/2026	7	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
DOMINGO	12/07/2026	7	07:00 – 14:00	ATENCION PRIORITARIA
LUNES	13/07/2026	7	07:00 – 14:00	ATENCION PRIORITARIA
MARTES	14/07/2026	7	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
MIERCOLES	15/07/2026	8	7:00 – 15:00	CONSULTA EXTERNA
SABADO	18/07/2026	9	06:00 – 15:17	REMISIÓN BOGOTÁ -MELGAR
DOMINGO	19/07/2026	7	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
MARTES	21/07/2026	7	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
MIERCOLES	22/07/2026	8	7:00 – 15:00	ATENCION PRIORITARIA
JUEVES	23/07/2026	9	06:00 – 14:00	ATENCION PRIORITARIA
VIERNES	24/07/2026	8	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
DOMINGO	26/07/2026	7	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
LUNES	27/07/2026	8	7:00 – 15:00	CONSULTA EXTERNA
MARTES	28/07/2026	8	14:00 – 21:00	ATENCION PRIORITARIA
JUEVES	30/07/2026	8	7:00 – 15:00	CONSULTA EXTERNA
VIERNES	31/07/2026	8	7:00 – 15:00	ATENCION PRIORITARIA

Lo anterior se expide en la ciudad de Melgar - Tolima a los 31 días del mes de Julio del 2026.

Natalia Arcos.

ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO
NIT: 1.006.033.941
CONTRATISTA

T1 GONZALEZ PERDOMO DIEGO FERNANDO
CC: 80101059
SUPERVISOR SUPLENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141227674166

(415)7707212489984(8020) **000014122767416 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 0 3 3 9 4 1	0	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 0 3 3 9 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCOS	DELGADO	ANGIE	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

41. Dirección principal: KM 1 VIA MELGAR BOGOTA BASE AEREA LUIS F PINTO

42. Correo electrónico: nathalia.a1411@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 7 7 1 0 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 1 0 4 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ RODRIGUEZ LISS ANGGELA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Jueves, 23 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO identificado(a) con CC 1006033941, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91260452253	2023-11-28	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006033941		ANGIE NATALIA ARCOS DELGADO	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 3 #7B-716	MELGAR-TOLIMA	3192098727	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	465533191	9507729204	I	2026/08/12	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: MELGAR Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1	CC	1006033941 ARCOS ANGIE																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**